



Riohacha, 03 de julio de 2026

ARM_2025-053

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

Atención: MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS

Calle 8 No. 12-86, Piso 7°. Edificio "Caracoli". Tel. 3185705714

Riohacha, La Guajira

Arquitecto

JHORVIS DAVID PINTO MAGANIEL

interventor

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del Contrato CO1.PCCNTR.8142393 de 2025

Cordial saludo,

En calidad de contratista del proyecto cuyo objeto corresponde al mejoramiento y mantenimiento de las sedes de la Rama Judicial, respetuosamente nos permitimos solicitar la suspensión temporal del contrato, teniendo en cuenta las condiciones actuales del proyecto y las actividades técnicas y administrativas requeridas para la entrega integral del componente eléctrico ejecutado en la sede de San Juan del Cesar.

Es importante señalar que, a la fecha, las actividades físicas contempladas para la sede de San Juan del Cesar se encuentran culminadas en su totalidad; sin embargo, para proceder con la entrega definitiva y puesta en funcionamiento formal del sistema eléctrico intervenido, se requiere adelantar el proceso correspondiente de inspección, verificación y certificación RETIE, requisito indispensable para garantizar el cumplimiento de la normatividad eléctrica vigente.

Dicho proceso contempla la coordinación y programación de visita por parte del organismo de inspección acreditado, revisión documental del proyecto, verificación técnica en sitio de las instalaciones ejecutadas, validación de las condiciones técnicas del sistema eléctrico y atención de las observaciones o requerimientos que puedan derivarse del proceso de certificación.

Es pertinente aclarar que la presente solicitud no obedece a retrasos en la ejecución de las actividades contratadas, toda vez que los trabajos físicos correspondientes a la sede de San Juan del Cesar se encuentran culminados. La suspensión solicitada corresponde a la necesidad de adelantar la etapa final de cierre técnico, legalización y certificación del sistema eléctrico intervenido, garantizando que la entrega se realice bajo las condiciones normativas y de seguridad requeridas.





Durante el periodo de suspensión se adelantarán las gestiones necesarias para la programación y acompañamiento de la visita del organismo certificador RETIE, entrega y validación de la documentación técnica requerida, revisión de soportes, así como la atención de posibles observaciones, recomendaciones o ajustes que sean solicitados dentro del proceso de inspección.

Cabe precisar que estas actividades corresponden a una etapa de validación técnica y normativa posterior a la ejecución física de los trabajos, cuya programación y desarrollo requiere la participación de terceros especializados, por lo cual sus tiempos están asociados a disponibilidad del organismo certificador, programación de visitas, revisión técnica y emisión de los respectivos conceptos y certificaciones, factores que no dependen exclusivamente del contratista.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar una entrega adecuada, completa y ajustada a los requisitos técnicos exigibles, solicitamos la suspensión del plazo contractual por CINCUENTA (50) DÍAS o antes si se culminan las actividades necesarias para la inspección, validación, certificación RETIE y recibo final del componente eléctrico ejecutado.

La presente solicitud busca garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y evitar el vencimiento del plazo de ejecución mientras se desarrollan actividades indispensables para la correcta legalización, certificación y entrega final del sistema eléctrico intervenido.

Reiteramos nuestro compromiso con la culminación satisfactoria del contrato, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y la entrega de instalaciones que cumplan con las condiciones técnicas, normativas y de seguridad establecidas.

Atentamente,

Firma del representante legal

Nombre o razón social: ARMELCO SAS

Identificación (NIT X ☐ C.C ☐ C.E ☐): 901.192.425-8

Nombre Representante Legal: CARMEN EMILIA LUNA NARANJO

Identificación (C.C x ☐ C.E. ☐) 30.404.705 de Manizales

Dirección: CALLE 46 No 16 24 OF 403

Teléfono: **3125738537**

Email: **administracion@armelco.com**

